

RESOLUCION N°9/2020-D
Valparaíso, abril 8 de 2020.

REF.: RESULTADO DE CONVOCATORIA DE BECAS “PROFESORA INÉS PARDO DE CARVALLO-DIPLOMADOS DERECHO PUCV” PARA ALUMNI DERECHO PUCV

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Res. 7/2020-D, de 11 de marzo de 2020.
- b) Lo informado por los Directores y Directoras de los Diplomados.
- c) Lo informado por la Sra. Jefa de Cooperación Técnica en correo de 6 de abril de 2020.
- d) Las atribuciones que me son propias.


RESUELVO:

1° Otórguense las becas para Alumno “Profesora Inés Pardo de Carvallo-Diplomados Derecho PUCV”, de liberación del arancel, a los licenciados que se indican a continuación:

Diplomado	Adjudicatario
Mar y Marítimo	Carla Torti Romero (100%). Luis Yáñez del Solar, Antonia Díaz Olivares y Camila Díaz (50%)
Cumplimiento Normativo	Francisco Aedo Calisto María Jesús Astorquiza Arrate Pablo Fernández Salinas
Contratación Pública	Andrea Paz Díaz Matías Henríquez Sariago
Derecho Ambiental	Camila Escobar Muñoz
Derecho Administrativo	Karim Nehme Gajardo
Derecho Procesal de Familia	Miguel Ángel Garró Epuyao
Derecho Colectivo del trabajo	Alfonso Muñoz Bolados Álvaro Verdugo Jaña
Gestión de Conflictos, negociación y mediación	Thiare Pávez Donoso

2° Las becas se conceden exclusivamente para los programas ofertados durante el año 2020. La beca no es transferible a otros postulantes o diplomados. Las becas serán exigibles solo en caso que el Diplomado se imparta efectivamente.

Comuníquese, publíquese y archívese,



MANUEL NÚÑEZ POBLETE
Director

EDUARDO ALDUNATE LIZANA
Secretario Académico (I)